



Ayuntamiento de Caniles

C.I.F. P-1804000-F
GRANADA

DECRETO Núm. 27/16

Habiendo transcurrido el período de reclamación o subsanación, que se concedió al efecto, en virtud de Resolución de la Alcaldía 12/16 con fecha 19 de Enero de 2016, en relación con el procedimiento iniciado por este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de arquitecto en régimen de interinidad.

Examinada la documentación presentada por los aspirantes en el plazo concedido al efecto.

Por medio del presente, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos para dicha selección:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
	74720968V
	74664390L
	74655565A
	24117489B
	76143209F
	75149445G
	76656194T
	34763591B
	76148325V
	45717134B
	45712357H
	29078936J
	79040041N
	24267913S
	75068469B
	05378936H
	30976491E

NO ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
	74677089E	No compulsa DNI

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Tribunal a las siguientes personas:

- Presidente: Manuel Francisco Segura Segura.

- Suplente: María Antonia Lobato García.

- Vocales:

* Antonio Marañón Galán.

* Rafael González Vargas.

* Aurora García Garaluz.

Suplentes:

*Jorge Suso Fernández Figares.

*José Medina Ruiz.

*Antonia Martínez Gallardo.

-Secretaria: M^a Belén Olivares Flores.

- Suplente: José Ramón Mateos Martínez.

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal y a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el Martes día 2 de Febrero a las 12:00 horas en la Biblioteca Pública Municipal del Ayuntamiento de Caniles en Plaza Constitución, 2.

La lectura de dicho ejercicio se realizará en el mismo lugar y comenzará el mismo Martes 2 de Febrero a las 16:00 horas y continuará, en caso de ser necesario, el Miércoles 3 de Febrero a las 10:00 horas.

Los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos de su DNI y un bolígrafo.

El orden de actuación de los aspirantes empezará por la "J" de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 5 de Febrero de 2015.

Dado en Caniles a 28 de Enero de 2016

LA ALCALDESA

Fdo: Práxedes Moreno Urrutia.



Ante mí, LA SECRETARIA

Fdo: M^a Belén Olivares Flores

